

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	GC-F-10
		VERSIÓN	05
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Julio-05-2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14

ACTA No.	01	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
No. DE CONTRATO	1297-2026-CO1.PCCNTR.9160743		FECHA DE CONTRATO	26/01/2026
NOMBRE CONTRATISTA	HOLLMAN TARAZONA GALINDO identificado con cédula de ciudadanía número C.C 1.098.707.017 expedida en Bucaramanga.			
OBJETO DEL CONTRATO				
“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE DESARROLLEN EN LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”				
No. DE CDP	23-01389	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	20/01/2026	
No. DE RP	26-01352	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	27/01/2026	
LUGAR DE EJECUCIÓN		MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR		LADY PATRICIA QUINTERO VELASCO		
CARGO DEL SUPERVISOR		DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL		
OFICINA GESTORA		SECRETARÍA GENERAL		
PLAZO DEL CONTRATO		CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		05/02/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		04/06/2026		
VALOR DEL CONTRATO		DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS				
NOMBRE DE LA ASEGURADORA		N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA		N/A		
FECHA DE APROBACIÓN		N/A		

En el municipio de Floridablanca, el día CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), se reunieron HOLLMAN TARAZONA GALINDO identificado con cédula de ciudadanía número C.C 1.098.707.017 expedida en Bucaramanga (Santander), en calidad de contratista, quien para los efectos de este documento se llamará el CONTRATISTA y LADY PATRICIA QUINTERO VELASCO, DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL, actuando en calidad de supervisor del contrato, quien en adelante se denominará el SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1297-2026- CO1.PCCNTR.9160743 DE 2026, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1- Que, a los VEINTISEIS (26) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se firmó entre el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, con NIT No. 890.205.176-8 y el CONTRATISTA, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. No. 1297-2026- CO1.PCCNTR.9160743 DE 2026, el cual se perfecciono en la hora y fecha en que se llevó a cabo la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 2- Que, entre el JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN del municipio de Floridablanca o quien haga sus veces y el SUPERVISOR, suscribieron DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO por medio de la cual se le designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. No. 1297-2026- CO1.PCCNTR.9160743 DE 2026.
- 3- Que, teniendo en cuenta la información general del contrato y los documentos que lo conforman, el SUPERVISOR verificó el cabal cumplimiento de los presupuestos requeridos para su ejecución, conforme a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda del Clausulado del contrato, en observancia de su función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato supervisado. Por lo tanto, existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago de acuerdo con el registro presupuestal No. 26-01352 expedido el día 27/01/2026, así mismo, el CONTRATISTA cumplió con sus deberes de legalización, en especial, el de estar afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo y el de acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, tal y como lo dispone el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

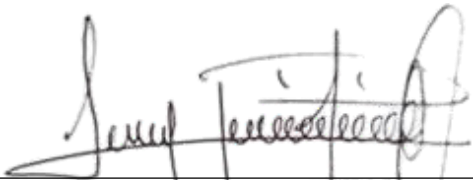
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	GC-F-10
		VERSIÓN	05
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Julio-05-2013
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	103-14

Por lo anterior,

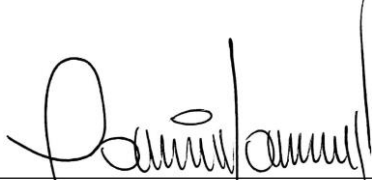
ACUERDAN

- 1- PRIMERO: Dar inicio a la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1297-2026- CO1.PCCNTR.9160743 DE 2026, firmado entre el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, con NIT No. 890.205.176-8 y HOLLMAN TARAZONA GALINDO identificado con cédula de ciudadanía número C.C 1.098.707.017 expedida en Bucaramanga, cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE DESARROLLEN EN LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente Acta de inicio No. 01 por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).



LADY PATRICIA QUINTERO VELASCO
DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO



HOLLMAN TARAZONA GALINDO
C.C 1.098.707.017 de Bucaramanga
CONTRATISTA

Proyectó: Ana Elvia León Villarreal – ABG CPS /GODF